

MAESTRÍA EN EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO
CONVENIO UNIVERSIDAD DE MANIZALES Y CINDE

ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN

Participación y gobierno infantil en Sabaneta.

Una mirada crítica al Acuerdo municipal 08 de 2005

Presentado por:

Richard Muñoz Preciado

Geovana Melo

Jhon Freddy Montoya

Asesor

Nicolás Londoño Osorio. PhD.

SABANETA

2024

Participación y gobierno infantil en Sabaneta.

Una mirada crítica al proyecto de Acuerdo Municipal 08 de 2005

Resumen

Este artículo presenta los resultados de una investigación realizada en el marco de la Maestría en Educación y Desarrollo Humano, específicamente en el macroproyecto Ausencias y Presencias del Currículum en Contextos Escolares y no Escolares. El paradigma de investigación es el cualitativo, llevado a la práctica mediante la búsqueda, organización y análisis de información pertinente. En este contexto, se recurrió a la investigación documental para abordar el concepto de gobierno infantil, el cual se relaciona con la participación y se presenta de manera polisémica en la literatura de investigación en primera infancia. La pregunta de investigación planteada fue cómo se ha configurado el gobierno infantil en Sabaneta desde el proyecto de acuerdo municipal 08 de 2010 hasta la actualidad en 2023. Los resultados se presentan de acuerdo a las categorías *gobierno infantil*, *participación infantil* y *ciudadanía infantil*, y exponen la polisemia de sentido frente a los conceptos, y un nivel de apropiación comunitaria y escolar alta en relación con el gobierno infantil.

Palabras Clave: participación, gobierno infantil, ciudadanía infantil.

Participation and child governance in Sabaneta.

A critical look at municipal agreement project 08 of 2005.

Abstract

This article presents the results of a research conducted within the framework of the Master's in Education and Human Development, specifically in the macro-project Absences and presences of the curriculum in school and non-school contexts. The research paradigm is qualitative, implemented through the search, organization, and analysis of relevant information. In this context, documentary research was used to address the concept of child governance, which is related to participation and is presented in a polysemic manner in early childhood research literature. The research question posed was how child governance has been configured in Sabaneta from the municipal agreement project 08 of 2010 to the present day in 2023. The results are presented according to the categories of child governance, child participation, and child citizenship, exposing the polysemy of meaning regarding the concepts, and a high level of community and school ownership in relation to child governance.

Key words: Participation, child governance, child citizenship.

Introducción

En el marco de la Maestría en Educación y Desarrollo Humano y la participación en el macroproyecto *Ausencias y Presencias del Currículum en Contextos Escolares y no Escolares*, orientado desde la Línea de Investigación en Educación y Pedagogía, se desarrolla el presente artículo de resultados, como una apuesta por comprender aquello que circunda sobre participación infantil en las decisiones gubernamentales del municipio de Sabaneta. Si bien, el centro de esta investigación reviste una mirada al gobierno infantil, este como categoría de investigación remite el ejercicio conceptual hacia la participación, concepto mismo, que, presenta de manera polisémica alrededor de algunas bifurcaciones que valen la pena considerar, como la participación de niñas y niños, y la ciudadanía infantil sin perder el marco contextual de la investigación, como lo es la participación y el gobierno infantil en el municipio de Sabaneta a la luz del Acuerdo 08 de 2005

Dentro del macroproyecto para el ejercicio particular de este tema, se tuvieron en cuenta algunos antecedentes de corte académico y de tipo normativo, en los que se presentan algunas doctrinas, así como investigaciones recientes sobre los conceptos de ciudadanía infantil, participación infantil y gobierno infantil, desde múltiples miradas metodológicas y conceptuales. La investigación asumió una postura metodológica cualitativa de corte documental, buscando poner el énfasis de la pesquisa sobre el Acuerdo Municipal 08 de 2005 el cual presenta para el municipio de Sabaneta, el gobierno infantil, cuyos resultados se centraron en las ausencias que hay entre lo conceptual y la realidad.

De manera puntual, sobre el objeto de estudios se han desarrollado algunas investigaciones que apuntan a dibujar una idea en términos problematizadores sobre la participación y gobierno infantil como categorías que estructuran esta pesquisa. Tal es el caso del Runge-Peña & Carrillo-David (2013), quienes, desde los jardines infantiles de Medellín, expresan la idea de un gobierno

infantil como un hecho constituyente a una heteropía a partir de la reestructuración y resignificación de los espacios escolares, como espacios además del desarrollo de los actos pedagógicos; espacios para la toma de decisiones y formación del sujeto político. En una misma línea alrededor de la resignificación de espacios, Manfred Liebel (2020) plantea la idea del autogobierno de los niños y niñas a través de la pedagogía de la reforma que, en suma, constituye un aliciente para que las escuelas configuren espacios para la asociación de los niños y niñas alrededor del ejercicio del poder, incluso, el autor habla de las repúblicas de niños, en las que debe prevalecer más el reconocimiento interno de niños y niñas, que el reconocimiento externo en la escuela.

De otro lado, Rodríguez-Bustamante (2021), se enmarca al igual que los autores anteriores en el contexto escolar, sólo que este parte de la experiencia de coparticipación entre los niños y los adultos, para superar la exclusión de los niños y niñas en la toma de decisiones. El autor evidencia que la experiencia fue clausurada, debido a las tensiones que generaba con los maestros el ejercicio del poder de los niños en los espacios escolares “El accionar del niño era ubicado en oposición al docente, cuya habilitación para el ejercicio político suponía necesariamente un ataque a la autoridad del adulto” (p. 15). En la misma línea Londoño et al., (2021), plantean la idea de la lucha de poderes en las aulas de clase y las tensiones que se generan entre los maestros y los estudiantes alrededor del ejercicio del poder. Si bien los autores no abordan la cuestión del gobierno infantil, si hacen alusión que los espacios escolares tienden a ser un reflejo de los contextos externos a la escuela, en este caso como lo es la configuración de un gobierno infantil sea en la escuela bajo la sombra de lo curricular y lo prescrito o en más oficial, como lo es la administración del municipio de Sabaneta.

De esta breve revisión de antecedentes, podríamos concluir que, en materia investigativa, el gobierno infantil ha sido un tema de mucho interés en los contextos escolares, parte de esta trayectoria se evidencia en una preocupación por la exclusión de los niños y niñas en la toma de decisiones, y en las posibilidades que, desde los currículos, se puedan configurar alrededor de la constitución de espacios para la participación infantil. De otro lado, si se ha podido encontrar que las categorías a rededor del gobierno infantil, no han sido de mucho interés en contextos fuera de la escuela y más aún en el marco de los documentos de interés oficial, como ocurre en Sabaneta con el acuerdo 08 de 2005, por lo que constituye una salida a la pregunta de investigación *¿Cómo se ha configurado el gobierno infantil en Sabaneta a partir del proyecto de acuerdo municipal 08 de 2005 hasta la actualidad en el año 2023?* Pregunta misma, que se acompañó en su proceso de investigación de unos objetivos, los cuales buscan en una primera precisión general *Analizar la configuración del gobierno infantil en Sabaneta a partir del proyecto de acuerdo municipal 08 de 2005 hasta la actualidad en el año 2023*, y de manera específica, identificar las fuentes documentales que permitan dar cuenta de configuración del gobierno infantil en Sabaneta a partir del proyecto de acuerdo municipal 08 de 2010 hasta la actualidad en el año 2023, acto seguido, Revisar distintas fuentes documentales que permitan dar cuenta de configuración del gobierno infantil en Sabaneta a partir del proyecto de acuerdo municipal 08 de 2005 hasta la actualidad en el año 2023, y por último, Interpretar la configuración del gobierno infantil en Sabaneta a partir del proyecto de acuerdo municipal 08 de 2005 hasta la actualidad en el año 2023.

Este ramo de objetivos y la pregunta de investigación, encaminará esta pesquisa hacia un acercamiento teórico de lo que podría significar el gobierno infantil desde un vario pinto de apuestas teóricas, que podrán aportar a la cimentación de la mirada crítica sobre su configuración en el municipio de Sabaneta, Antioquia a la luz del acuerdo 08 de 2005.

Gobierno infantil: un ejercicio en tensión

Tal y como se apreció en un apartado anterior, muchas de las investigaciones alrededor del problema de investigación que circunda el desarrollo de este artículo, están apalancadas en el contexto escolar, por ende, podríamos afirmar, que el gobierno escolar es una de las máximas expresiones del gobierno infantil, bajo el entendido que la escuela está habitada por niños y niñas. Sin embargo, es menester hacer mención, que tal expresión –gobierno escolar-, es una que Rodríguez-Bustamante (2021), calificaría como ajena a la configuración por parte de los niños y las niñas, toda vez que ha sido pensada y configurada en los currículos escolares, desde una mirada prescriptiva, por los adultos. Este autor argumenta su postura a partir de los estudios de la pedagoga Florencia Fossatti, quien concibe la posibilidad de abrir espacios de auto-gobierno para los niños en las escuelas con fines incluso más amplios, como el de la creación de escuelas bajo este tipo de orientación pedagógica “Esta experiencia, también implicaba, en la realidad escolar argentina, latinoamericana, la posibilidad de pensar en una escuela popular” (Rodríguez-Bustamante, 2021, p. 11).

De otro lado, bajo las pretensiones de acercarnos al concepto de gobierno infantil, nos llevan a revisar en primera instancia lo que ha sido conocido, como consejos ciudadanos o consejos comunitarios. Estos espacios configurados para la participación, han sido una de las prácticas más extendidas por los gobiernos locales para que las personas aporten a la configuración de los proyectos de ciudad pensados desde los planes de desarrollo y los espectros normativos que los acompañan, tal y como lo es en nuestro caso particular el municipio de Sabaneta a partir del Acuerdo 08 de 2005. Estos focos comunes de participación desde la mirada de Ramos et al., (2019), han resultado ser una posibilidad para que niñas y niños *-hasta el momento invisibles-* en y para la gestión local puedan reunirse para pensar conjuntamente cómo es la ciudad donde viven

y diseñar cómo les agradaría que fuese, bajo la premisa que “los consejos ciudadanos contribuyen a construir la gobernanza, entendida como una forma de gobierno, basada en un espacio público en el que participan gobierno y sociedad, que permite crear condiciones de vida más favorable” (p. 17). Ahora, teniendo en cuenta que estos espacios de participación infantil, los cuales, pensados desde lo mencionado por UNICEF (1989) en la Convención de los Derechos de los Niños (CDN) en su artículo 12, podrían abrir a una escala real, la posibilidad de la participación infantil en los procesos locales y comunitarios repensando las formas de hacer y tomar decisiones relacionadas con la administración del territorio. Esto conversa con la idea que plantea Rodríguez (2022) sobre su visión de ciudadanía alrededor de la participación de los niños y las niñas “La ciudadanía puede entenderse como un modo de relación de los individuos con el Estado, que genera tanto un sentimiento de pertenencia al mismo, como un sentimiento de identidad que une a esos individuos hasta formar una comunidad” (p. 68).

Desde la mirada de Tonucci (1996), podríamos entender niñas y niños como ciudadanos, que, desde el ejercicio mismo de la ciudadanía y su propia experiencia, configurarían todo un ejercicio de toma de decisiones en el que los espacios físicos entren en una disposición y configuración para el uso de ellos tal y como lo ratifican Runge-Peña & Carrillo-David (2013); una heteropía. Es decir, pensar la ciudad para los niños desde los mismos niños, no pensar la ciudad para los niños, desde la configuración adultocéntrica, que convoca las formas de gobierno “normales” en la sociedad actual; las escuelas para los niños, los parques infantiles y cualquier otro espacio diseñado para los niños, es creación de los adultos. En esta postura, podríamos centrar un interrogante hacia el concepto de participación como apéndice del gobierno infantil, y centro del problema que reviste esta investigación y la intención de allanar el proyecto de acuerdo objeto de estudio desde una mirada crítica. Alrededor de esta idea, Lansdown (2004) define que la

participación constituye un proceso de expresión continua hacia un ejercicio de intervención activa y real por parte de los niños y las niñas para tomar ciertas decisiones, incluso para opinar sobre temas que les conciernen. En este sentido, podríamos agregar al cuestionamiento inicial de este ejercicio escritural, las siguientes preguntas *¿Quién presentó el proyecto de acuerdo? ¿qué tanto participaron los niños y las niñas del municipio de Sabaneta en los debates para sancionar el proyecto de acuerdo y su puesta en marcha hacia el nivel ejecutivo del municipio?* Estas dos preguntas, nos permiten acercarnos a una idea de gobierno infantil desde una participación poco protagónica y no activa; como si fuera el desarrollo de un guion.

Del protagonismo al activismo. Un posible avance hacia la participación infantil

Se intentó en el apartado anterior poner en tensión desde un bajo perfil, a la labor que se ha venido realizando en el municipio de Sabaneta sobre el gobierno infantil, como cuestionamiento a la idea misma concebida en el acuerdo municipal en análisis sobre el gobierno infantil, del que como funcionarios de la administración municipal y miembros del concejo municipal se ha estado plenamente orgullosos. Desde la sanción del acuerdo, este ha sido titular en numerosos magazines, se han invertido recursos en eventos de posesión de un gabinete infantil, se ha acompañado con pasión la posesión de los personeros escolares y se ha vigilado con celo el desarrollo del gobierno escolar, como pilar fundamental de esto que se ha llamado con orgullo “gobierno infantil” en Sabaneta. Sin embargo, es necesario, tomar distancia de los roles actuales y enfocar el concepto para entender que, a lo largo de la historia, se ha establecido y construido la representación social de la infancia, impregnada de concepciones como *el menor; el que aún no puede tomar decisiones; el ciudadano del futuro...* mientras que, en el hoy, los mayores, los que, si decidimos, construimos la sociedad para ellos, sin preguntar de qué color desean los columpios o que juegos desean en el parque.

Lo anterior constituye una reflexión bastante personal con miras a entender el concepto de participación infantil, desde un punto de vista activo, abandonando la idea de la participación no protagónica traducida sólo en el alcance de los indicadores de cumplimiento sobre el gobierno infantil. Por esta razón partimos de la idea de Gülgönen (2016), quien plantea que la participación infantil tiene como punto de partida la Convención de los Derechos del Niño de 1989, en su artículo 12, pero debe trascender hacia el pleno reconocimiento de niños y niñas como sujetos de derecho, sólo de protección, sino también de ejercicio, más allá incluso de lo enmarcado en los currículos escolares que reconocen el gobierno escolar. A este punto, la discusión y la construcción de este concepto se complejiza, toda vez que, en la práctica, el contexto plantea un sinnúmero de barreras, como lo serían en palabras de Boyden & Ennew (1997), problemas más de tipo molecular, que, de tipo molar, como lo son las macroestructuras de funcionamiento de los Estados, como formas representativas de la sociedad moderna. En otras palabras; la sociedad no está pensada para que los niños y las niñas participen, más allá de la idea de participación que conocemos, como si se tratara de una puesta en escena que tiene un principio y un final. Sobre esto Gülgönen (2016), plantea que “en este contexto, la participación se entiende principalmente como el hecho de formar parte y de opinar acerca de actividades que han sido predeterminadas por las personas adultas” (p. 89). No se constituye en una participación activa.

Ahora bien, es conveniente dar un paso más hacia esta participación protagónica y activa, buscando que los niños y las niñas, no se encuentren solamente en el centro de la toma de decisiones, sino que sean quienes impulsen y tomen las decisiones. De acuerdo a Hart (1993) la participación se debe configurar como un proceso relacionado con todas esas experiencias que permiten compartir “las decisiones que afectan la vida propia y la vida de la comunidad en la cual

se vive” (, p. 5). Los niños y niñas podrían ser grandes activistas de las transformaciones sociales. Su protagonismo activo podría posibilitar cambios en su realidad cercana:

para que los contextos se conviertan en espacios reales de participación, éstos han de permitir actuar sobre el entorno próximo y sobre la vida cotidiana porque son sitios conocidos y se pueden transformar perceptiblemente. Es necesario que se promuevan experiencias que permitan a los niños y a las niñas aprender a intervenir y a participar en su entorno más cercano (contreras y Pérez, 2011, p. 815).

Estos autores, proponen una modelación del contexto por parte de los niños y las niñas como un comienzo, para hablar de una verdadera participación protagónica y activa, tal y como lo propone Cussiánovich (2009) en su texto *Sujetos de Derechos y Protagonista*. Por esta razón, resultó acertada la sanción del acuerdo 08 de 2005, el cuál abrió la posibilidad de hablar de gobierno infantil en Sabaneta, y así mismo, poder apalancar sobre este una mira crítica para una reconstrucción de este concepto y su vuelco a la realidad, para que la participación infantil resulte constituyendo una experiencia para Sabaneta como territorio creado por niños y niñas, para ellos mismos.

Método

La configuración del gobierno infantil en Sabaneta desde la implementación del Acuerdo Municipal 08 de 2005, exigió poner la mirada sobre la producción de otros nichos documentales en los que este concepto tomó relevancia, como eje en el desarrollo político de Sabaneta y como memoria de la experiencia vivida tanto por niños y niñas participantes, como para la administración pública misma que se ocupa en agenciarla. Por esta razón, se llevó a cabo un ejercicio de búsqueda en el archivo del concejo municipal y en diversos portales en internet de documentos que luego fueron objeto de organización y análisis.

La metodología de este trabajo es de corte cualitativo y documental. Por eso, se retomaron diferentes autores y tradiciones teóricas, como lo es Galeano (2004) la cual propone configurar desde la investigación cualitativa una construcción que logre “identificar, básicamente, la naturaleza profunda de las realidades, su estructura dinámica, su comportamiento y manifestaciones” (p. 66) y desde Bardin (2002), quien sugiere, que la revisión documental facilita el encuentro entre la realidad y los documentos que la describen en su contenido. Haciendo hincapié en la mirada cualitativa de corte documental, esta investigación se halla bajo el propósito de comprender desde una perspectiva subjetiva, la configuración del gobierno infantil en Sabaneta en los últimos 13 años, por esta razón se orienta la búsqueda, no a explicar, predecir o controlar los hechos que ocurren alrededor de este fenómeno, sino en buscar una comprensión profunda del mismo a partir de un corpus documental encontrado.

Técnicas de análisis

Para llevar a cabo el análisis de los documentos seleccionados en este estudio, se empleó una técnica específica basada en el estudio de categorías definidas en relación con el tema de investigación. Esta técnica, respaldada por un registro documental, propuesto por Krippendorff (1990) quien afirma que de esta manera se puede abordar los sentidos simbólicos hallados en los documentos seleccionados como muestra de análisis, los cuales pueden ser “Documentos escritos, películas, diálogos verbales y pinturas” (Krippendorff, 1990, p. 32). Para ello se construyó una ficha de análisis documental como instrumento a partir de la construcción de preguntas emergentes para apoyar el análisis y la clasificación de la información recopilada. Estas preguntas, detalladas en la Tabla 1, proporcionaron un marco estructurado para la exploración y comprensión de los documentos, permitiendo así una interpretación sistemática de los mismos.

Tabla 1. Categorías y preguntas orientadoras del estudio

Categoría de análisis	Pregunta orientadora
Gobierno infantil	<i>¿Cómo se configura el gobierno infantil en Sabaneta, a partir del proyecto de acuerdo municipal 08 de 2010 hasta la actualidad en el año 2023? ?</i>
Participación	<i>¿Cómo se configura la participación de los niños y niñas en el marco del gobierno infantil en Sabaneta, a partir del proyecto de acuerdo municipal 08 de 2010 hasta la actualidad en el año 2023?</i>
Ciudadanía infantil	<i>¿Qué reflexiones subyacen al ejercicio de la ciudadanía dentro del Gobierno infantil en Sabaneta?</i>

Fuente: Elaboración propia

Así las cosas, el instrumento de recolección de información y análisis construido, como indican Hernández-Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio (2014), aporta a identificar nuevos interrogantes y facilitar la interpretación de los hallazgos, partiendo de los objetivos de investigación y su pregunta. De este modo, el enfoque cualitativo adoptado en este estudio de corte documental no solo permitirá una comprensión profunda del fenómeno estudiado, sino que también podrá abrir nuevas líneas de indagación que enriquezcan el análisis y la mirada crítica que se busca.

Procedimiento de análisis documental y selección de documentos

El método adoptado para este estudio se basó en el marco propuesto por Londoño-Osorio et al., (2021) Londoño et al., (2021), Marín Pulgarín et al., (2022) y Maya & Londoño (2023), aplicado a investigaciones de corte documental, el cual guio el proceso de selección y análisis de documentos pertinentes al objeto de estudio a partir de las preguntas orientadoras del estudio, pero centrándose en otras preguntas emergentes desde los objetivos específicos, facilitando el desarrollo a una unidad de sentido que permite una vista panorámica de todo el procedimiento de análisis y

los hallazgos. Este procedimiento se dividió en las siguientes etapas: en primer lugar, se procedió a la localización de documentos relevantes para el estudio tales como actas del concejo municipal, acuerdos y artículos de prensa, todos en el marco del gobierno infantil en sabaneta. Así mismo, se realizó una búsqueda de artículos científicos, libros o capítulos de libros, utilizando bases de datos reconocidas como WoS, Science Direct, Scielo, Redalyc, Latindex y Google Académico, con el propósito de obtener antecedentes y fundamentar el marco de análisis del estudio.

En segundo lugar, se empleó una combinación de palabras clave y categorías complementarias para refinar la búsqueda y asegurar la inclusión de documentos pertinentes. En tercer lugar, se estableció un amplio rango temporal de búsqueda, abarcando el período desde 2013 hasta 2023, en consonancia con la naturaleza del tema de investigación y la disponibilidad de los documentos. Así las cosas, se integraron al análisis aquellos documentos que abordaban al menos una de las categorías propuestas, para efectos de garantizar una cobertura representativa de lo dicho en relación con el gobierno, la participación y la ciudadanía infantil en Sabaneta.

Tabla 2. Unidad de sentido

Pregunta de Investigación	Objetivo general	Objetivos específicos	Pregunta emergente	Hallazgo
<p><i>¿Cómo se ha configurado el gobierno infantil en Sabaneta a partir del proyecto de acuerdo municipal 08 de 2005 hasta la actualidad en el año 2023?</i></p>	<p><i>Analizar la configuración del gobierno infantil en Sabaneta a partir del proyecto de acuerdo municipal 08 de 2005 hasta la actualidad en el año 2023</i></p>	<p>Identificar las fuentes documentales que permitan dar cuenta de configuración del gobierno infantil en Sabaneta a partir del proyecto de acuerdo municipal 08 de 2010 hasta la actualidad en el año 2023</p>	<p>¿Qué fuentes documentales permiten dar cuenta de la configuración del gobierno infantil en Sabaneta a partir del proyecto de acuerdo municipal 08 de 2010 hasta la actualidad en el año 2023?</p>	<p>Corpus documental clasificado por tipos de documento, temporalidad y tema central desarrollado</p>
		<p>Revisar distintas fuentes documentales que permitan dar cuenta de configuración del gobierno infantil en Sabaneta a partir del proyecto de acuerdo municipal 08 de 2005 hasta la actualidad en el año 2023</p>	<p>¿Qué evidencian las distintas fuentes documentales sobre la configuración del gobierno infantil en Sabaneta a partir del proyecto de acuerdo municipal 08 de 2005 hasta la actualidad en el año 2023?</p>	<p>Ausencias, presencias o vacíos en la configuración del gobierno infantil en sabaneta a partir de algunas miradas teóricas revisadas frente a la idea de participación infantil presente al Acuerdo 08 de 2005 y el acuerdo 24 de 2009.</p>
		<p>Interpretar la configuración del gobierno infantil en Sabaneta a partir del proyecto de acuerdo municipal 08 de 2005 hasta la actualidad en el año 2023.</p>	<p>¿Cuáles son las ausencias, presencias o vacíos del gobierno infantil en Sabaneta a partir del proyecto de acuerdo municipal 08 de 2005 hasta la actualidad en el año 2023?</p>	

Resultados

Encuentros iniciales alrededor de la configuración del gobierno infantil en Sabaneta desde la mirada documental

En términos de los documentos seleccionados, se procuró una muestra que expusiera la evolución del Gobierno Municipal Infantil en Sabaneta a lo largo del tiempo. En orden cronológico, se revisaron el Acuerdo Municipal 08 de 2005, que establece la creación del gobierno infantil y luego se revisó el acuerdo N. 24 de 2009 que modifica el anterior asociando el gobierno infantil al semillero de personeros escolares del municipio. Posteriormente, se examinaron los comunicados de prensa del semestre julio-diciembre de 2013, anunciando y siguiendo la posesión del Gobierno Municipal Infantil en Sabaneta.

Se complementó con las actas del Concejo Municipal de 2017, seguido de compilaciones de comunicados de prensa adicionales, como el emitido el 22 de abril de 2014, que anuncia la conformación del Gobierno Municipal Infantil por parte de niños, niñas y jóvenes en Sabaneta. Además, se analizó el acta No. 124 del 29 de julio de 2019 y se tomaron en cuenta dos artículos periodísticos publicados el 21 de noviembre de 2023: uno en la revista Semana titulado "Sabaneta ciudad maestra: alcalde municipal infantil de Sabaneta", y otro en el portal del elmundo.com que informa sobre la entrada en vigencia de un nuevo Gobierno Municipal Infantil en Sabaneta. Por último, se examinaron las notas de prensa del Concejo Municipal correspondientes al último trimestre del 2023. Este ramo de documentos hallados, se pueden apreciar de mejor manera en las tablas 3 y 4:

Tabla 3. Cantidad de documentos hallados

Tipo de documento	Número de documentos
--------------------------	-----------------------------

Acuerdos municipales	2
Actas del concejo municipal	2
Boletines de prensa oficial	6
Notas de prensa	2
Cantidad total de documentos	12

Tabla 4. Temas tratados en la muestra documental

Documento	Año	Tema central
Acuerdo N. 08	2005	Creación del gobierno municipal infantil
Acuerdo N. 24	2009	Modificación del acuerdo 08 de 2005, para adoptar el semillero infantil de personeros de Sabaneta
Boletín de Prensa	2013	Posesión del gobierno municipal infantil
Boletín de Prensa	2014	Posesión de alcalde infantil en Sabaneta
Acta N. 62	2017	Acto protocolario de posesión del gobierno infantil
Nota de prensa	2017	Posesión de Gobierno infantil en Sabaneta
Acta N. 124	2019	Acto protocolario de posesión del gobierno infantil
Nota de prensa	2019	Posesión de alcalde infantil en Sabaneta
Boletín de Prensa	2019	Posesión de Gobierno infantil en Sabaneta
Boletín de Prensa	2022	Posesión de mesa de participación infantil
Boletín de Prensa	2023	Sesión de gobierno infantil en el Concejo de Sabaneta
Boletín de Prensa	2023	Posesión del gabinete del gobierno infantil en Sabaneta

Las tablas 2 y 3, permiten una mirada crítica inicial sobre la configuración del gobierno infantil en Sabaneta, en la que se nota el interés tanto del concejo municipal, la administración municipal y la personería de Sabaneta, en comunicar la existencia de un gobierno infantil y dos acuerdos que reglamentan su desarrollo y fundamentan un propósito a partir de la formación política y los valores democráticos en el territorio. Sin embargo, el corpus documental no da cuenta en detalle del funcionamiento del gobierno infantil, toda vez que tanto las actas del Concejo de Sabaneta, como los boletines oficiales y las notas de prensa, no van más allá de la “posesión del gobierno infantil del municipio” dejando un vacío sobre su elección, designación, desarrollo y fin, así como los logros y conquistas de dicho gobierno, en el marco del ejercicio participativo de niños y niñas en el municipio de Sabaneta.

Vale la pena resaltar uno de los boletines de prensa del año 2023, el cual se centra en la sesión que llevan a cabo los niños y niñas integrantes del gobierno infantil en el recinto del concejo municipal. El boletín de prensa titula “por primera vez el gobierno municipal sesionó en el concejo municipal”, y menciona que 17 niños y niñas del municipio desarrollaron roles de concejales, secretarios de despacho, quienes debatieron temas de interés general para la comunidad. Este boletín entre algunos detalles, no presenta conclusión alguna sobre lo acontecido en el recinto del concejo. Así lo podemos apreciar en la figura 1:

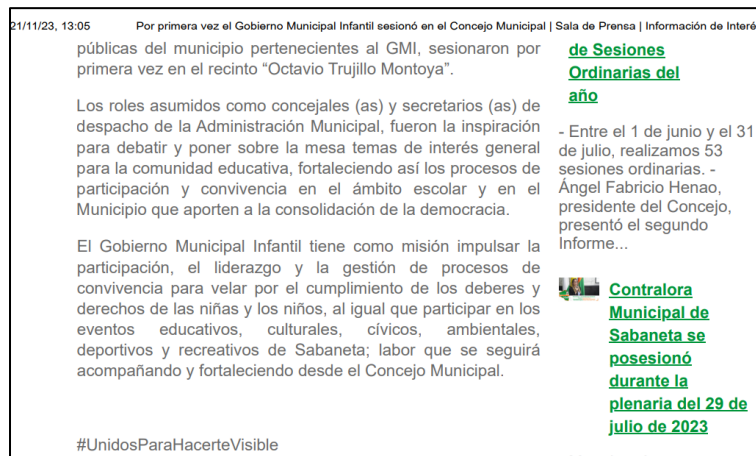


Figura 1. Recorte Boletín de prensa, 2023.

El anterior recorte y la información visible en la tabla 3, trazan un camino hacia el foco de la mirada crítica sobre el ejercicio del gobierno infantil en el municipio de Sabaneta, como un acto de nombre y actividad visual de cumplimiento de los acuerdos 08 de 2005 y 24 de 2009 sobre el gobierno infantil y las intenciones de formación en valores democráticos en el territorio, sin mostrar mayor avance en el ejercicio gubernamental de los niños y niñas, cayendo en la ausencia de la participación protagónica y activa mencionada por Alejandro Cussiánovich (2009).

Si bien el objeto de estudio de este trabajo se centró en el acuerdo 08 de 2005, la revisión documental permitió en su rastreo encontrar el acuerdo 24 de 2009, el cual ratifica el 08 de 2005,

pero a su vez lo modifica, revistiendo y extendiendo el ejercicio del gobierno infantil a los contextos escolares. En este caso, el concejo municipal a través de los semilleros de personeros escolares busca formar en valores democráticos en el territorio y fija las condiciones de elección de los representantes del gobierno infantil mediante el sistema de gobierno escolar.

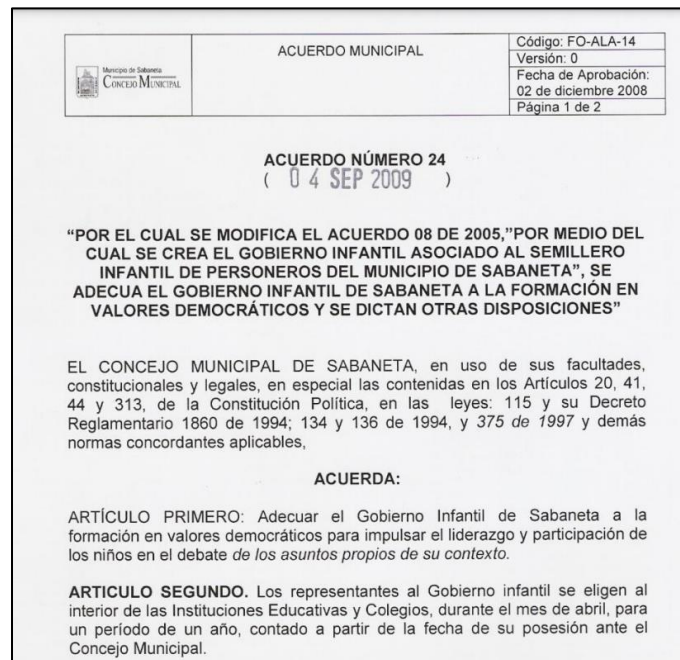


Figura 2. Acuerdo 24 de 2009.

Este hallazgo, retorna el análisis a la tensión conceptual generada páginas atrás donde Manfred Liebel (2020), manifiesta la mirada adultocéntrica sobre la escuela, como un espacio para el desarrollo de la participación infantil, desde los cánones heteronormativos de adultos. El acuerdo 24 de 2009, reglamenta la forma de participación acomodando el gobierno infantil planteado en el acuerdo 08 de 2005 al sistema de gobierno escolar planteado en el Decreto 1860 de 1994, reduciendo la participación infantil a un ejercicio vacío al cumplimiento de una norma pensada para el currículum y no para las niñas y los niños, en palabras de Ochoa (2009), la escuela

construye limitantes para la participación infantil. Reducción misma, que anula la posibilidad de configurar un ejercicio participativo protagónico y activo para los niños y las niñas de Sabaneta.

Regresando a la mirada sobre los boletines oficiales de la alcaldía de sabaneta y actas del concejo de este municipio, se encuentra de manera reiterada la palabra “acto protocolario”, palabra misma que también podría entrar a fungir como un elemento reduccionista, a la importancia de los espacios participativos de los niños y las niñas. Desde una mirada personal, se podría plantear que los protocolos, se agotan cuando el momento caduca. Recordemos que Bardin (2002), sugiere, que los documentos describen en su contenido un acercamiento a la realidad. Así se refleja en el acta N. 62 del 2017 y el acta 124 de 2019 del Concejo municipal de Sabaneta:

	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-13 Versión: 0 Fecha de Aprobación: 11 noviembre 2008 Página 2 de 5
<p>ORDEN DEL DÍA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. HIMNO DE COLOMBIA, HIMNO DE SABANETA 2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. 3. ACTO PROTOCOLARIO PARA LA POSESIÓN DEL GOBIERNO INFANTIL, A CARGO DE LA COMUNICADORA DEL CONCEJO MARIA ISABEL MORALES CORREA. 4. LECTURA DE COMUNICADOS. 5. HIMNO DE ANTIOQUIA 6. CIERRE DE LA SESIÓN. <p>El secretario leyó el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.</p>		


Figura 3. Acta N. 62 de 2017

<p>ORDEN DEL DÍA.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. HIMNO DE COLOMBIA, HIMNO DE SABANETA. 2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. 3. ACTO PROTOCOLARIO PARA LA POSESIÓN DEL GOBIERNO INFANTIL, A CARGO DE LA COMUNICADORA DEL CONCEJO MUNICIPAL INGRID MOSQUERA VILLEGAS. 4. LECTURA DE COMUNICADOS. 5. HIMNO DE ANTIOQUIA. 6. CIERRE DE LA SESION. <p>El Orden del día es leído por la Secretaria, posteriormente es puesto a consideración por la presidente para ser aprobado por la plenaria.</p> <p>La secretaria anuncia que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad, con la ausencia de los concejales Luz Irene Carmona, Carlos Mario Cuartas y Juan Carlos Bustamante Agudelo.</p>
--

Figura 4. Acta N. 124 de 2019

Asociado a las actividades sobre el gobierno infantil, emergen en la búsqueda realizada el desarrollo de la mesa de participación infantil en Sabaneta. Estos espacios de participación son reglamentados por el Decreto 936 de 2013 y desarrollado en el Municipio de Sabaneta por la dirección de Infancia, Adolescencia y Juventud y la mesa técnica de infancia. De acuerdo al Boletín publicado el 29 de marzo de 2022, durante el año 2021 y 2022, se realizaron jornadas de trabajo mensual, en las que niños y niñas, realizaron un trabajo alrededor del ideal de territorio y sus problemáticas.

En Sabaneta, la opinión de los niños, niñas y adolescentes cuenta



En Sabaneta,
la opinión de los niños, niñas
y adolescentes cuenta



Sala de Prensa

Se celebró el quinto encuentro de patrulleritos de Antioquia en el municipio de Sabaneta

¡Agradecemos a los más de 400 patrulleritos por aportar al cambio de la movilidad en Antioquia! El pasado domingo 22 de octubre tuvimos el quinto...

Fecha de publicación: 29 de marzo de 2022

-Los niños, niñas y adolescentes son esenciales en la construcción de la ciudadanía.

-A través de la Mesa de Participación Infantil, nuestros niños, niñas y adolescentes pueden involucrarse en las decisiones sobre los asuntos que les afectan, relevantes del municipio.

Figura 5. Mesa de participación infantil.

Si bien este boletín aborda una temática asociada a la participación infantil, la cual ha constituido también un elemento de tensión alrededor de la configuración del gobierno infantil, es evidente que se encuentra totalmente desconectada de lo consignado tanto en el acuerdo 08 de 2005 y en el 24 de 2009. Pareciera que no hay una alineación en todos los esfuerzos institucionales para lograr un objetivo común. Por su parte Alejandro Acosta y Nisme Pineda plantean sobre la participación y la ciudadanía infantil, la necesidad de concretar acuerdos comunes y apostar a una cultura política y democrática (Acosta & Pineda, 2021), buscando alinear esfuerzos en términos incluso de inversión económica para lograr que los niños y niñas construyan sus propios espacios de configuración de sus territorios mediante la política pública y sus subjetividades políticas.

Gobierno infantil en clave municipal. Una configuración por construir con los actores

Las actas del concejo municipal, nos permitieron reconstruir de manera sucinta el funcionamiento del gobierno escolar, el cual se define como un ejercicio participativo y democrático que promueve los derechos y deberes de niñas y niños en el municipio y se articula con actividades formativas de carácter institucional desarrolladas de la mano de las instituciones educativas públicas y privadas de Sabaneta. Los requisitos para formar parte del gobierno municipal infantil incluyen residir en Sabaneta, ser estudiante de instituciones educativas locales, inscribirse como candidato y ser elegido popularmente dentro del sistema de gobierno escolar (Acta N. 62 de 2017). Por otra parte, según el Acta No. 124 de una sesión del Consejo de Sabaneta en 2019, plantea que la misión del gobierno infantil consiste en fomentar la participación, el liderazgo y la gestión de procesos de convivencia para garantizar el cumplimiento de los derechos y deberes de los niños, niñas y adolescentes.

El gobierno infantil se podría articular al concepto de propuesto por Álvarez (2012) sobre la gobernanza el cual lo define como“ [...] una modalidad de Gobierno ejercido desde la acción, gestión, reflexión y deliberación ciudadanas, las cuales parten del compromiso activo de los miembros de la sociedad por la equidad, la justicia y la prevalencia de los derechos humanos y las garantías sociales” (p. 884), pues las intenciones halladas en las actas del concejo municipal sobre el gobierno infantil, apunta al fomento de la construcción de consciencia y reflexión sobre los asuntos que concernientes al municipio y su lugar en el territorio.

De acuerdo a lo propuesto por Habermas (1999), Castoriadis (2000) y Saín (2007) citados en Álvarez (2012) en el contexto del gobierno infantil en Sabaneta, se observa un modelo que se alinea más con una forma de gobernanza representativa que con un gobierno participativo, de hecho la teoría de acción participativa de Habermas (1999) citado en Álvarez (2012), da la puntada inicial para concretar la idea de la carencia de protagonismo y activismo por parte de los niños y las niñas de Sabaneta en su rol como gobernantes infantiles, ya que todo se condensa a un protocolo y un debate que reposa en un acta, sin que esto lleve a cambios estructurales en las decisiones políticas y políticas públicas que agencian el territorio.

La revisión del corpus documental, además de los elementos ya señalados como hallazgos, permiten tejer el concepto de gobierno infantil en el marco de lo podría constituirse como participación infantil, la cual ya ha tomado un rasgo de carecer de protagonismo y activismo con relación a los roles que niños y niñas en el marco del desarrollo del gobierno infantil en Sabaneta. el concepto de participación infantil Acosta & Pineda (2021) lo asocian con la ciudadanía infantil, bajo el entendido que el ejercicio de esta, es finalmente la concatena de la participación infantil. En los 12 documentos recopilados, se nota la ausencia del concepto de ciudadanía infantil, como concepto y como experiencia y práctica.

La ciudadanía es un concepto polisémico y algo paradójico, así lo evidencia Alguacil, (2003), ya que en este convergen tanto derechos como deberes y responsabilidades, así como la emergencia de un variopinto de tensión entre representatividad y legitimidad en el plano de un escenario simbólico en que se disputan los modos de representación adultocéntricos y aquellos concebidos por los niños y niñas (Luna, et al., 2009).

Dentro de la puesta en marcha del gobierno infantil del municipio de Sabaneta desde sus inicios hasta la actualidad, se evidencia tanto en las actas del concejo, los boletines oficiales y las notas de prensa, una ausencia del sentido espacial y simbólico de la ciudadanía infantil, ante la carencia de una participación protagónica y activa. En este sentido, Acosta & Pineda (2021) plantean que la participación constituye una condición necesaria para el ejercicio de la ciudadanía en contexto de los niños y las niñas, ya que esta “facilita el reconocimiento de intereses propios y colectivos, de indagaciones frente a modos para hacerlos exigibles, la exploración de alternativas para apropiarse de ellos y la puesta en marcha de acciones para hacerlos reales” (p. 159)

Pese a los ejercicios de participación representativa que caracterizan el rasgo más representativo del gobierno infantil en Sabaneta, no se puede desconocer su trayectoria, ya que desde la sanción del primer acuerdo y luego de su creación, ha constituido una actividad ininterrumpida en los diferentes gobiernos locales en Sabaneta. Tanto en las actas del Consejo municipal de Sabaneta, como en las notas de prensa y resoluciones normativas que cobijan la trayectoria del gobierno infantil, las representaciones de la ciudadanía en clave infantil, operan desde una suerte de romantización de la experiencia en política para ser acomodada a los niños y las niñas, asumiéndola como la experiencia de mediar la acción con el discurso para efectos de definir lo que es bueno para todos (Arendt, 1998), los niños votan, se eligen popularmente para los cargos, portan la banda de alcaldes o alcaldesas, participan en debates como concejales y

constituyen gabinetes como secretarios y directores en los diferentes entes oficiales y descentralizados del Municipio. Esta experiencia, puede potenciar diversas vocaciones comunitarias y políticas de niños y niñas para afianzar los contextos participativos, de Sabaneta y visibilizar las problemáticas y precarizaciones que vivencian las niñas que pugnan por el liderazgo. El sentido de este proyecto está puesto en su trayectoria y resignificación, hacia un ejercicio de ciudadanía y participación infantil que reconfiguren el gobierno infantil hacia un espacio más activo. El acuerdo 08 de 2005 es un comienzo para grandes agencias para las niñas y los niños en Sabaneta

Conclusiones

La revisión documental, reflejó un interés marcado en el tiempo por los gobiernos de turno de manera casi ininterrumpida por cumplir con lo estipulado por el acuerdo 08 de 2005 y su acuerdo modificatorio 24 de 2009. Además, permitieron notar el interés por revestir de importancia la posesión de cada gobierno infantil con sus gabinetes y de más roles semejantes a la estructura que norma el funcionamiento del gobierno. De hecho, se nota que tanto el concejo municipal, como la alcaldía buscan darle un lugar a este ejercicio participativo desde el gobierno escolar, bajo las intenciones de generar un ejercicio de formación política que pueda reflejar la construcción de valores democráticos para el territorio. Los diferentes boletines oficiales expusieron el compromiso que asumen cada administración y la prensa regular para visibilizar el ejercicio de participación infantil en Sabaneta como único y como modelo a seguir a nivel regional. Sin embargo, estos elementos no constituyen el trazado de las decisiones tomadas por niñas y niños participantes que configuren rutas de trabajo como lo podría ser un plan de desarrollo elaborado por los niños y niñas para ellos mismos o cambios en los mobiliarios urbanos y/o adecuaciones físicas según sus necesidades en el territorio.

Desde el punto de vista metodológico, es importante reconocer la necesidad de abrir otras posibilidades de investigación en la que la experiencia de niñas y niños, pueda dar cuenta de la manera en la que participan, sus fines y retos que abre para la sociedad sabaneteña. De esta forma, podría ser posible dar cuenta de la configuración de otros fenómenos como el de la ciudadanía infantil y por qué no, el de las ciudades para los niños. Sin embargo, la apuesta metodológica desarrollada, permitió un acercamiento al problema de investigación en la que el corpus documental brindó el reflejo de una realidad ya conocida, que cimiente unos espacios de participación infantil vigilados por adultos bajo los cánones normativos de los adultos, en los que los niños entran a constituir un adorno; la negación de una participación protagónica y activa.

De manera puntual, como investigadores, nos encontramos en un ejercicio deconstructivo sobre la mirada alrededor del gobierno infantil, toda vez que uno de nosotros es concejal del municipio y ha participado activamente de sus actividades y los otros dos, son funcionarios en otras dependencias que también, entre el año 2020 y 2023, tomamos una participación activa en este ejercicio político. La concepción que se tenía antes de esta forma de agenciar la participación de niños y niñas en el territorio constituía un orgullo, pero luego de revisar estos documentos que siempre estuvieron a la mano, y revisar de manera articulada con la realidad, esas miradas conceptuales, refundó la idea, de que es necesario configurar una participación más activa para que los verdaderos protagonistas fueran los niños y las niñas de Sabaneta.

Referencias

- Acosta, A., & Pineda, N. (2021). *Ciudad y Participación Infantil*. Cinde
- Alguacil, J. (2003). Calidad y participación ciudadana. *Boletín informativo de trabajo social, BITS*, 5.
- Álvarez, L. Y. (2012). Representaciones sobre el Gobierno en niños, niñas y adolescentes de Bucaramanga. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 10 (2), pp. 883-896.
- Arendt, H. (1998). *La condición humana*. Paidós.
- Bardin, L. (2002). *Análisis de Contenido*. Akal.
- Bendit, R. (2000). Participación social y política de los jóvenes en países de la Unión Europea. En: S. Balardini (comp.) *La participación social y política de los jóvenes en el horizonte del nuevo siglo*, (pp. 19-55). Buenos Aires: Clacso.
- Boyden, J. & Ennew, J. (1997). *Children in Focus-a Manual for Participatory Research with Children*. Rádda Barnen.
- Contreras, C., & Pérez, A. (2011). Participación invisible: niñez y prácticas participativas emergentes. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 9(2), 811-825. Disponible en http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1692-715X2011000200022&lng=en&tlng=es.
- Cussiánovich, A. & Figueroa, E. (2009). Participación protagónica: ¿Ideología o cambio de paradigma? En Liebel, M. & Martínez Muñoz, M. (coord.) *Infancia y derechos humanos. Hacia una ciudadanía participante y protagónica*. Lima. Instituto de Formación para Educadores de Jóvenes, Adolescentes y Niños Trabajadores de América Latina y el Caribe. p. 83-99

- Galeano, M. (2004). Estrategias de investigación social cualitativa. El giro en la mirada. La Carreta.
- Gülgönen, T. (2016). Participación infantil a nivel legal e institucional en México- ¿Ciudadanos y ciudadanas?. *Revista Latinoamericana De Ciencias Sociales, Niñez Y Juventud*, 14(1).
<https://doi.org/10.11600/1692715x.1414081014>
- Liebel, M. (2020). Repúblicas de Niños. Desafíos del autogobierno infantil. *Revista de Educación Social*, 31, 322-362. Disponible en chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://eduso.net/res/wp-content/uploads/2020/11/miscelanea_liebel_res_31.pdf
- Londoño Osorio, N., Betancur Giraldo, H., Saldarriaga Montoya, J., Ruiz Sandoval, N. (2021). Reflexión sobre las dinámicas de poder en el aula: la relación maestro-estudiante. Un estudio de caso. *Revista Aletheia*, 13(1), 15-46.
- Londoño, N. Roig, R., Betancur, H., & Saldarriaga, J. (2021). Reflexiones sobre el Cine y el Conflicto Armado: un Análisis de Contenido para Debatir en las Aulas de Clase. *Revista KAMINU*. 2021, 1(1): 15-28. Disponible en <http://hdl.handle.net/10045/141310>
- Luna, M., Alvarado, S., Ospina, H., Camargo, M. (2009). La construcción de representaciones sociales y la ciudadanía. Algunas claves para la discusión. *Ética, política y ciudadanía*. Edit. CINDE.
- Maya Rodríguez, L. M., & Londoño Osorio, N. (2023). Cine y poder. Mirada cinematográfica a dinámicas de poder en aulas de clase. *UNLAULA: Revista De La Universidad Autónoma Latinoamericana*, (43), 147–176. <https://doi.org/10.24142/unaula.n43a9>
- Ochoa, A. (2019). El tipo de participación que promueve la escuela, una limitante para la inclusión. *ALTERIDAD. Revista de Educación*, 14(2), 184-194. Doi <https://doi.org/10.17163/alt.v14n2.2019.03>

- Ramos Velázquez, A., López Paniagua, R., & Ramírez D. (2019). Consejos ciudadanos: gobernanza y espacio público. EN, R. López Paniagua, & C., García Paulín (Coord.). *Construyendo Desarrollo Local Y Desarrollo Local Y Gobernanza*. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
- Rodríguez, C. M. (2022). *Infancias, Subjetividades y Experiencias de Participación. Narrativas de Niñas y Niños de El Salvador, Perú y Colombia* (Tesis doctoral). Universidad de Manizales-CINDE. Manizales, Colombia.
- Rodríguez-Bustamante, L. (2021). *El auto gobierno escolar y los tribunales infantiles: una experiencia de co-gobierno escolar en la conformación del sistema educativo en Argentina*. En, 12° Congreso Argentino De Antropología Social La Plata, Junio y Septiembre De 2021
- Runge Peña, A. K., & Carrillo David, S. C. (2013). Mega jardines infantiles: heterotopías para el gobierno de la población infantil en Medellín. *Revista Colombiana de Educación*, (65), 257-278. Disponible en http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-39162013000200013&lng=en&tlng=es
- Tonucci, F. (1996). *La ciudad de los niños: un modo nuevo de pensar la ciudad*. Losada-UNICEF Argentina.
- UNICEF. (1989). *Convención sobre los Derechos de los Niños*. Disponible en <https://www.plataformadeinfancia.org/wp-content/uploads/2020/09/convencion-derechos-del-nino-texto-oficial.pdf>